

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

**1. INTRODUCCIÓN.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 407/2024, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Nathalia Noemí Quintana Ruiz Díaz, Directora de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y, Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa, funcionario dependiente de la Dirección de Auditoría.** Respecto a la **Abg. María de la Cruz Zacarías Muñoz, encargada del Departamento de Fiscales Acusadores, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales, la misma se encuentra en usufructo de sus vacaciones.**

La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “Adquisición de Disco Duro y Memoria RAM para Servidores”, I.D. N° 451.133, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

**2. ANTECEDENTES.**

- **P.A.C. N°: 451.133**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 543 “Adquisiciones de Equipos de Computación” aprobado por Ley N° 7228/2023, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2024.
- **Forma de Adjudicación:** Por el Total.

**3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.**

En fecha 11 de setiembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	R.U.C. N°	MONTO OFERTADO
EXCELSIS S.A.	80010664-4	₡ 42.200.000
AYCOM S.R.L.	80023045-0	₡ 44.600.000
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	80046953-4	₡ 44.950.000

Así también, se deja constancia que según Mesa de Entrada Institucional a las 10:15hs del 11 de setiembre de 2024, se recibió un sobre de oferta correspondiente al oferente NELSON FABIAN BRITOS MIRANDA, el cual no fue abierto por haber sido recepcionado fuera del plazo.

**4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 79 “Documentos Sustanciales”, del Decreto N° 2264/24**, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

  
**Lic. Fredy M. Vázquez**  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

  
**Abg. Nathalia Quintana**  
Directora de Tecnología de la Información y Comunicación  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES		
		EXCELSIS S.A.	AYCOM S.R.L.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)	CUMPLE(*)

(\*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** *Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).*

De la verificación documental presentada de forma física, así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social como así también de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se observa que los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

**5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.**

El comité de evaluación verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal, se procede a verificar a través los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

EXCELSIS S.A.		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
DANIEL HORACIO SAUCA	1.278.340	No registra datos
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	No registra datos
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	No registra datos
SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	1.870.371	No registra datos
FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	285.055	No registra datos
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	Cámara de Senadores año 2008, estado “inactivo”
MARIA DEL CARMEN COSP SANTA CRUZ	440.169	No registra datos
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	No registra datos
JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	No registra datos
MARIA MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968	No registra datos
JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600.389	No registra datos
FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4.462.103	Justicia Electoral, año 2012, estado “inactivo”
MONTSERRAT COSP ACOSTA	1.405.134	
ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	DOCENTE, Facultad Politécnica, estado “activo”
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	No registra datos

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos y eficientes en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la ciudadanía.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	No registra datos
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DE COSP	650.838	No registra datos
CECILIA MARÍA FLECHA COSP	619.910	No registra datos
ROCIO INES FLECHA COSP	619.911	No registra datos
JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	698.987	No registra datos
CRISTINA MARIA FLECHA COSP	1.260.145	No registra datos
MARIANA FLECHA DE PAREDES	1.260.142	No registra datos
MARIA LAURA COSP ZUZULICH	1.857.117	No registra datos
DIEGO LUIS COSP ZUZULICH	1.256.433	No registra datos
AGUSTIN IGNACIO COSP ZUZULICH	1.433.726	No registra datos
MARIA JOSÉ COSP ZUZULICH	868.604	No registra datos

AYCOM S.R.L.		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ	1.252.988	No registra datos
RICHARD DANIEL BAEZ PAGLIARO	5.294.812	No registra datos

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA		
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
GABRIEL ESCULIDES ARDITI	1.566.791	No registra datos
RENATO ANDREA PONTIGGIA BERTON	3.629.060	No registra datos
CESAR ROMEO ACOSTA FORMOSO	3.298.115	No registra datos
MARIO ALBERTO MORLAS CENTURION	1.543.537	No registra datos

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTES		
		EXCELSIS S.A.	AYCOM S.R.L.	I.T.C.S. SOCIEDAD ANONIMA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

**6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.**

De conformidad al Artículo 75, punto 2, numeral 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 27/2024, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Licitación: 451133 - Adquisición de Disco Duro y Memoria RAM para Servidores.								
Grupo 1 - Disco duro y memoria RAM para servidores.				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Mín.	Monto Máx.	Precio Unitario	Precio Total
1	43201803-001	Disco duro para servidor R430	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	3.535.438	5.421.005	4.713.917	9.427.834
2	43201803-001	Disco Duro para Servidor R650	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	2.403.750	3.685.750	3.205.000	12.820.000
3	32101601-9993	Memoria RAM para Servidor R650	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	3.754.250	5.756.517	5.005.667	20.022.668
<b>Total Referencial:</b>								<b>42.270.502</b>
OFERTAS RECIBIDAS								
EXCELSIS S.A.			AYCOM S.R.L.			I.T.C.S. S.A.		
Características	Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total
marca: DELL EMC fabricante: DELL EMC procedencia: MEXICO	4.700.000	9.400.000	marca: DELL fabricante: DELL TECHNOLOGIES procedencia: E.E.U.U.	4.850.000	9.700.000	marca: DELL fabricante: DELL procedencia: E.E.U.U.	4.785.000	9.570.000
marca: DELL EMC fabricante: DELL EMC procedencia: MEXICO	3.200.000	12.800.000	marca: DELL fabricante: DELL TECHNOLOGIES procedencia: E.E.U.U.	3.525.000	14.100.000	marca: DELL fabricante: DELL procedencia: E.E.U.U.	3.345.000	13.380.000
marca: DELL EMC fabricante: DELL EMC procedencia: MEXICO	5.000.000	20.000.000	marca: DELL fabricante: DELL TECHNOLOGIES procedencia: E.E.U.U.	5.200.000	20.800.000	marca: DELL fabricante: DELL procedencia: E.E.U.U.	5.500.000	22.000.000
<b>Total ofertado</b>		<b>42.200.000</b>	<b>Total ofertado</b>		<b>44.600.000</b>	<b>Total ofertado</b>		<b>44.950.000</b>

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho.

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

Que, de la verificación practicada a las planillas de precios presentadas por los oferentes, no se observan errores aritméticos, ni precios fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

**6.1. MARGEN DE PREFERENCIA.**

Se verifica que los oferentes, no cuentan con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional específico para el servicio objeto del presente proceso licitatorio, así también es importante recordar que dicho documento no es excluyente, en consecuencia el comité de evaluación decide no aplicar el margen de preferencia en atención a que no produciría variación alguna en el orden de las ofertas.

**7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de **EXCELSIS S.A.**, por ser la más baja, seguidamente se procede al análisis correspondiente a “Requisitos Documentales” para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la experiencia y capacidad técnica solicitadas en el presente proceso de contratación.

**7.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.**

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente **EXCELSIS S.A.**, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EXCELSIS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE *
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE *
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE *

(\*) Documento verificado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

**7.1.0. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.**

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **EXCELSIS S.A.**, respecto a la experiencia requerida, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	EXCELSIS S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	PRESENTA

EXPERIENCIA	EXCELSIS S.A.
Demostrar la experiencia en Provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales en los años comprendidos entre 2021, 2022 y 2023, que en sumatoria equivalga al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.-	CUMPLE

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la transparencia, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad paraguaya.*

*[Firmas manuscritas]*  
 Dirección de Auditoría  
 J.E.M.  
 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación  
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados Paraguay

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

**7.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**

Con el objeto de verificar la Capacidad Técnica del oferente, se solicitó por Nota CE N° 10/2024 al oferente remita la siguiente información:

- Remitir Copia de certificaciones de los técnicos propuestos para evaluar la capacidad técnica.
- Copia Certificado Red Hat Certified Engineer de los técnicos propuestos.
- Planilla de IPS donde consten los técnicos propuestos.

Según constancia de Mesa de Entrada N° 1279-24, en tiempo y forma el oferente remite la documentación solicitada, en consecuencia este comité de evaluación pasa a verificar y analizar los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:	EXCELSIS S.A.
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	PRESENTA
Copia de certificaciones de los técnicos propuestos.	PRESENTA
Copia Certificado Red Hat Certified Engineer de los técnicos propuestos.	PRESENTA
Planilla de IPS donde consten los técnicos propuestos.	PRESENTA


CAPACIDAD TÉCNICA	EXCELSIS S.A.
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
El oferente deberá contar con 3 (tres) técnicos certificados en servidores de la marca ofertada con una antigüedad mínima de 2 años demostrables con la planilla del IPS	CUMPLE
El oferente deberá encargarse de la actualización de VM en entornos Linux, por lo que deberá contar dentro de su plantel de funcionarios permanentes, 2 técnicos con la certificación Red Hat Certified Engineer vigente. El técnico propuesto debe tener al menos 6 meses de antigüedad en la empresa demostrable con la planilla del IPS.	CUMPLE

**7.1.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de la oferente **EXCELSIS S.A.**, respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EXCELSIS S.A.
Especificaciones Técnicas establecidas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133 “Adquisición de Disco Duro y Memoria RAM para servidores”	CUMPLE

  
**Lic. Fredy M. Vázquez**  
 Dirección de Auditoría  
 J.E.M

  
**Lic. Nathalia Quintana**  
 Directora de Tecnología de la  
 Información y Comunicación  
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*


**ACTA DE EVALUACIÓN N° 07/2024**  
**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – ID. N° 451.133**  
**“ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES”**

**8. RECOMENDACIÓN.**

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR ÍTEM**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 82 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar el proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 “**ADQUISICIÓN DE DISCO DURO Y MEMORIA RAM PARA SERVIDORES**” – ID. N° 451.133, al oferente **EXCELSIS S.A. con R.U.C. N° 80010664-4**, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total de ₡ 42.200.000 (guaraníes cuarenta y dos millones doscientos mil).

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas, con la firma de los presentes.

  
**Lic. Fredy M. Vázquez**  
Dirección de Auditoría  
J.E.M

  
**Abg. Nathalia Quintana**  
Directora de Tecnología de la  
Información y Comunicación  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados